



Corpoguajira
RESOLUCIÓN N° 3090

(12 NOV 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2019 – 2020.

El Director General de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acto Legislativo 05 de 2011, la Ley 1530 de 2012, el Decreto 1949 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que el parágrafo 1° del artículo 2 del Acto Legislativo 05 de 2011, modificatorio del artículo 361 de la Constitución Política establece: "Los recursos del Sistema General de Regalías no harán parte del Presupuesto General de la Nación, ni del Sistema General de Participaciones. El Sistema General de Regalías tendrá su propio sistema presupuestal que se regirá por las normas contenidas en la ley a que se refiere el inciso segundo del artículo primero del Acto Legislativo 05 de 2011. En todo caso, el Congreso de la República expedirá bianualmente el presupuesto del Sistema General de Regalías".

Que el artículo 96 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto N° 1082 de 2015, señalan que los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución.

Que mediante Acuerdo No. 031 del 06 de noviembre de 2019 el OCAD de CORPOGUAJIRA viabilizó, priorizó y aprobó los siguientes proyectos de inversión con recursos de Asignaciones Directas:

BPIN	NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO	INTERVENTORÍA	VALOR TOTAL	RECURSOS
2019321-8000001	Formulación del Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos (PMAA) de la cuenca del río Cesar, jurisdicción de Corpoguajira departamento de La Guajira.	1.161.675.739	116.167.574	1.277.843.313	2019-2020
2019321-8000002	Recuperación de ecosistemas con la especie promisorio palma amarga (sabal mauritiformis) en los municipios de Dibulla y Urumita departamento de La Guajira.	915.514.837	91.551.484	1.007.066.321	2019-2020
2019321-8000003	Implementación de estrategias de atención conservación y manejo de especímenes de la fauna silvestre provenientes del tráfico ilegal, en el departamento de La Guajira.	409.089.632	40.908.963	449.999.595	2019-2020
2019321-8000004	Formulación del Plan de Ordenamiento de recurso hídrico del río Jerez en el municipio de Dibulla, La Guajira.	1.116.486.679	111.648.668	1.228.135.347	2019-2020
2019321-8000005	Actualización de la reglamentación del uso de las aguas del río Cesar, jurisdicción de Corpoguajira departamento de La Guajira.	1.144.843.070	114.484.307	1.259.327.377	2019-2020



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 3090

(12 NOV 2019)

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS DEL BIENIO 2019 – 2020.

Que el valor aprobado del presupuesto 2019-2020 será incorporado sin situación de fondos ya que se ejecuta con pago a beneficiario final en el sistema SPGR del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Director General;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de Ingresos del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2019 - 2020 la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$5.222.370.953.00)** tal como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 02	CAPITULO REGALÍAS	5.222.370.953.00
9900 - 0201	SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	5.222.370.953.00
9900 - 020102 - 9901	Asignaciones Directas - SSF	5.222.370.953.00

ARTICULO SEGUNDO: Incorporar al presupuesto de Gastos de Inversión del capítulo independiente del Sistema General de Regalías para la vigencia fiscal del bienio 2019 - 2020 la suma de **CINCO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS (\$5.222.370.953.00)**. Tal como se detalla a continuación:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 0 -	GASTOS INVERSIÓN CAPITULO SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS - SGR	5.222.370.953.00
9900 - 0 - 0	GASTOS INVERSIÓN NETA	5.222.370.953.00
9900 - 0 - 0 20	GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO	3.765.306.037,00
9900 - 0 - 0 20 5200	ADMINISTRACIÓN, ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	3.765.306.037,00
9900 - 0 - 0 20 5200 904	RECURSO HÍDRICO	3.765.306.037,00
9900 - 0 - 0 20 5200 904 1	Administración de la oferta y demanda del recurso hídrico. (superficiales y subterráneas)	3.765.306.037,00
9900 - 0 - 0 20 5200 904 120 – 9901	Proyecto BPIN 20193218000001 Formulación del Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos (PMAA) de la cuenca del rio Cesar, jurisdicción de Corpoguajira departamento de La Guajira	1.161.675.739,00
9900 - 0 - 0 20 5200 904 121 – 9901	INTERVENTORÍA al proyecto BPIN 20193218000001 "Formulación del Plan de Manejo Ambiental de Acuíferos (PMAA) de la cuenca del rio Cesar, jurisdicción de Corpoguajira departamento de La Guajira"	116.167.574,00
9900 - 0 - 0 20 5200 904 122 – 9901	Proyecto BPIN 20193218000004 Formulación del Plan de Ordenamiento de recurso hídrico del rio Jerez en el municipio de Dibulla, La Guajira	1.116.486.679,00
9900 - 0 - 0 20 5200 904 123 – 9901	INTERVENTORÍA al proyecto BPIN 20193218000004 "Formulación del Plan de Ordenamiento de recurso hídrico del rio Jerez en el municipio de Dibulla, La Guajira"	111.648.668,00



Corpoguajira

RESOLUCIÓN N° 3090

12 NOV 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE INCORPORAN RECURSOS ASIGNADOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS DEL BIENIO 2019 – 2020.

RUBRO	DESCRIPCIÓN	APROPIACIÓN
9900 - 0 - 0 20 5200 904 124 – 9901	Proyecto BPIN 20193218000005 Actualización de la reglamentación del uso de las aguas del rio Cesar, jurisdicción de Corpoguajira departamento de La Guajira	1.144.843.070,00
9900 - 0 - 0 20 5200 904 125 – 9901	INTERVENTORÍA al proyecto BPIN 20193218000005 "Actualización de la reglamentación del uso de las aguas del rio Cesar, jurisdicción de Corpoguajira departamento de La Guajira"	114.484.307,00
9900 - 0 - 0 30	BOSQUES, BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	1.457.064916.00
9900 - 0 - 0 30 1120	ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA PROPIA DEL SECTOR	1.007.066.321,00
9900 - 0 - 0 30 1120 901	CONSERVACIÓN	1.007.066.321,00
9900 - 0 - 0 30 1120 901 1	Ecosistemas estratégicos continentales y marinos costeros	1.007.066.321,00
9900 - 0 - 0 30 1120 901 110 – 9901	Proyecto BPIN 20193218000002 Recuperación de ecosistemas con la especie promisoría palma amarga (sabal mauritiriformis) en los municipios de Dibulla y Urumita departamento de La Guajira	915.514.837,00
9900 - 0 - 0 30 1120 901 111 – 9901	INTERVENTORÍA al proyecto BPIN 20193218000002 Recuperación de ecosistemas con la especie promisoría palma amarga (sabal mauritiriformis) en los municipios de Dibulla y Urumita departamento de La Guajira	91.551.484,00
9900 - 0 - 0 30 5300	ATENCIÓN, CONTROL Y ORGANIZACION INSTITUCIONAL PARA EL APOYO DE LA GESTION DEL ESTADO	449.998.595,00
9900 - 0 - 0 30 5300 901	CONSERVACION	449.998.595,00
9900 - 0 - 0 30 5300 901 2	Protección y conservación de la Biodiversidad	449.998.595,00
9900 - 0 - 0 30 5300 901 224 – 9901	Proyecto BPIN 20193218000003 Implementación de estrategias de atención conservación y manejo de especímenes de la fauna silvestre provenientes del tráfico ilegal, en el departamento de La Guajira	409.089.632,00
9900 - 0 - 0 30 5300 901 225 - 9901	INTERVENTORÍA al proyecto BPIN 20193218000003 Implementación de estrategias de atención conservación y manejo de especímenes de la fauna silvestre provenientes del tráfico ilegal, en el departamento de La Guajira	40.908.963,00

ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

12 NOV 2019

LUIS MANUEL MEDINA TORO
Director General

Proyecto: Eder A.
Reviso: Cristian R.
Aprobó: Zoraida S.